



SESION (0) N° 036/
SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MAULE

SANCION PRESUPUESTO MUNICIPAL, EDUCACION, SALUD 2008
SESION N° 36

INGRESOS MUNICIPALES AÑO 2009

Subt	Item	Asig	Subasig	CUENTAS	PRESUPUESTO AÑO 2009 M\$
03				TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	591.595
03	01			PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	271.085
03	01	001		Patentes Municipales	124.501
03	01	001	001	De Beneficio Municipal	124.501
03	01	002		Derechos de Aseo	4.268
03	01	002	001	En Impuesto Territorial	961
03	01	002	002	En Patentes Municipales	307
03	01	002	003	Cobro Directo	3.000
03	01	003		Otros Derechos	140.800
03	01	003	001	Urbanización y Construcción	113.380
03	01	003	002	Permisos Provisorios	3.414
03	01	003	003	Propaganda	2.235
03	01	003	004	Transferencia de Vehículos	485
03	01	003	999	Otros	21.286
03	01	999		Otras	1.516
03	02			PERMISOS Y LICENCIAS	220.510
03	02	001		Permisos de Circulación	220.000
03	02	001	001	De Beneficio Municipal	82.500
03	02	001	002	De Beneficio Fondo Común Municipal	137.500
03	02	002		Licencias de Conducir y similares	10
03	02	999		Otros	500
03	03			PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)	100.000
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.100
05	01			DEL SECTOR PRIVADO	4.000
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	100
05	03	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	10
05	03	002	001	Fortalecimiento de la Gestión Municipal	10
05	03	003		De la Subsecretaría de Educación	20
05	03	003	001	Subvención de Escolaridad	10
05	03	003	002	Otros Aportes	10
05	03	004		De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	10
05	03	004	001	Convenios Educación Prebásica	10
05	03	005		Del Servicio Nacional de Menores	10
05	03	005	001	Subvención Menores en Situación Irregular	10
05	03	006		Del Servicio de Salud	20
05	03	006	001	Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49	10
05	03	006	002	Aportes Afectados	10
05	03	999		De Otras Entidades Públicas	10
05	03	100		De Otras Municipalidades	20
05	03	007	002	Aporte Fiscal L/20.198 art 7	20
06				RENTAS DE LA PROPIEDAD	200
06	01			ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	200



SECRETARÍA MUNICIPAL

08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.224.026
08	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	1.000
08	01	001		Reembolso Art. 4° Ley N° 19.345	500
08	01	002		Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	500
08	02			MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	62.757
08	02	001		Multas - De Beneficio Municipal	50.000
08	02	002		Multas Art. 14, N° 6, Ley N° 18.695 - De Beneficio Fondo Común Municipal	1.000
08	02	003		Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Municipal	2.000
08	02	004		Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Servicios de Salud	1.300
08	02	005		Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Municipal	1.000
08	02	006		Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Otras Municipalidades	3.500
08	02	007		Multas Juzgado de Policía Local - De Beneficio Otras Municipalidades	10
08	02	008		Intereses	3.947
08	03			PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - Art. 38 D.L. N° 3.063, de 1979	1.157.752
08	03	001		Participación Anual en el Trienio Correspondiente	1.157.742
08	03	002		Por Menores Ingr. para Gastos de Oper. Ajustados	10
08	04			FONDOS DE TERCEROS	1.010
08	04	001		Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	1.000
08	04	999		Otros Fondos de Terceros	10
08	99			OTROS	1.507
08	99	001		Devoluc. y Reintegros no Provenientes de Impuestos	1.000
08	99	999		Otros	507
10				VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	12.500
10	03			VEHICULOS	10.000
10	99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.500
12				RECUPERACION DE PRESTAMOS	3.000
12	10			INGRESOS POR PERCIBIR	3.000
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	70
13	01			DEL SECTOR PRIVADO	20
13	01	001		De la Comunidad - Prog. Pavimtos Participvos	10
13	01	999		Otras	10
13	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	50
13	03	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	20
13	03	002	001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	10
13	03	002	002	Programa Mejoramiento de Barrios	10
13	03	004		De la Subsecretaría de Educación	10
13	03	004	001	Otros Aportes	10
13	03	005		Del Tesoro Público	10
13	03	005	001	Patentes Mineras Ley N° 19.143	10
13	03	999		De Otras Entidades Públicas	10
15	00			SALDO INICIAL DE CAJA	25.000
				TOTAL INGRESOS.....M\$	1.860.491

GASTOS MUNICIPALES 2009



SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2009 M\$
21					GASTOS EN PERSONAL	456.442
21	01				PERSONAL DE PLANTA	301.290
21	01	001			Sueldos y Sobresueldos	206.556
21	01	001	001		Sueldos Bases	61.347
21	01	001	002		Asignación de Antigüedad	5.019
21	01	001	002	002	Asignación de Antigüedad, Art.97, letra g), de la Ley N°18.883, y Leyes N°s. 19.180 y 19.280	5.019
21	01	001	007		Asignaciones del D.L. N° 3551, de 1981	69.926
21	01	001	007	001	Asignación Municipal, Art.24 y 31 D.L. N°3.551 de 1981	69.926
21	01	001	009		Asignaciones Especiales	10.499
21	01	001	009	005	Asignación Art. 1, Ley N°19.529	10.499
21	01	001	010		Asignación de Pérdida de Caja	115
21	01	001	010	001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N°18.883	115
21	01	001	013		Asignación de Dirección Superior	14.408
21	01	001	014		Asignaciones Compensatorias	30.736
21	01	001	014	001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	13.131
21	01	001	014	002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N°18.566	5.008
21	01	001	014	003	Bonificación Compensatoria, Art.10, Ley N°18.675	12.597
21	01	001	015		Asignaciones Sustitutivas	11.764
21	01	001	015	001	Asignación Única, Art.4, Ley N°18.717	11.764
21	01	001	019		Asignación de Responsabilidad	2.742
21	01	001	019	001	Asignación de Responsabilidad Judicial, Art. 2°, Ley N° 20.008	2.742
21	01	002			Aportes del Empleador	10.906
21	01	002	001		A Servicios de Bienestar	5.906
21	01	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	5.000
21	01	003			Asignaciones por Desempeño	21.828
21	01	003	001		Desempeño Institucional	12.000
21	01	003	001	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	12.000
21	01	003	002		Desempeño Colectivo	8.000
21	01	003	002	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	8.000
21	01	003	003		Desempeño Individual	1.828
21	01	003	003	002	Asignación de Incentivo por Gestión Jurisdiccional, Art. 2, Ley N°20.008	1.828
21	01	004			Remuneraciones Variables	50.000
21	01	004	005		Trabajos Extraordinarios	25.000
21	01	004	006		Comisiones de Servicios en el País	15.000
21	01	004	007		Comisiones de Servicios en el Exterior	10.000
21	01	005			Aguinaldos y Bonos	12.000
21	01	005	001		Aguinaldos	4.000
21	01	005	001	001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	2.000
21	01	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	2.000
21	01	005	002		Bono de Escolaridad	1.500
21	01	005	003		Bonos Especiales	5.500



SECRETARIA MUNICIPAL

21	01	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	5.500
21	01	005	004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	1.000
21	02				PERSONAL A CONTRATA	60.903
21	02	001			Sueldos y Sobresueldos	37.944
21	02	001	001		Sueldos Bases	15.294
21	02	001	002		Asignación de Antigüedad	70
21	02	001	002	002	Asignación de Antigüedad, Art.97, letra g), de la Ley N°18.883, y Leyes N°s. 19.180 y 19.280	70
21	02	001	007		Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	8.832
21	02	001	007	001	Asignación Municipal, Art.24 y 31 D.L. N°3.551 de 1981	8.832
21	02	001	009		Asignaciones Especiales	3.625
21	02	001	009	005	Asignación Art. 1, Ley N°19.529	3.625
21	02	001	013		Asignaciones Compensatorias	5.572
21	02	001	013	001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	3.288
21	02	001	013	002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N°18.566	626
21	02	001	013	003	Bonificación Compensatoria, Art.10, Ley N°18.675	1.658
21	02	001	014		Asignaciones Sustitutivas	4.551
21	02	001	014	001	Asignación Unica Artículo 4, Ley N° 18.717	4.551
21	02	002			Aportes del Empleador	10.459
21	02	002	001		A Servicios de Bienestar	5.906
21	02	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	4.553
21	02	003			Asignaciones por Desempeño	4.000
21	02	003	001		Desempeño Institucional	2.500
21	02	003	001	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	2.500
21	02	003	002		Desempeño Colectivo	1.500
21	02	003	002	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	1.500
21	02	004			Remuneraciones Variables	5.000
21	02	004	005		Trabajos Extraordinarios	4.000
21	02	004	006		Comisiones de Servicios en el País	1.000
21	02	005			Aguinaldos y Bonos	3.500
21	02	005	001		Aguinaldos	1.400
21	02	005	001	001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	800
21	02	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	600
21	02	005	002		Bono de Escolaridad	500
21	02	005	003		Bonos Especiales	1.000
21	02	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	1.000
21	02	005	004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	600
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	34.249
21	03	001			Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	21.249
21	03	004			Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	3.000
21	03	005			Suplencias y Reemplazos	2.000
21	03	007			Alumnos en Práctica	8.000
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	60.000
21	04	003			Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	40.000
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	20.000
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	647.679
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	13.153
22	01	001			Para Personas	13.143
22	01	002			Para Animales	10

MAULE **MÁS PARTICIPACION**
SECRETARÍA MUNICIPAL

22	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	10.500
22	02	001		Textiles y Acabados Textiles	2.000
22	02	002		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	7.000
22	02	003		Calzado	1.500
22	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	34.510
22	03	001		Para Vehículos	30.000
22	03	002		Para Maquinar., Equipos de Prod., Tracción y Elevación	4.000
22	03	003		Para Calefacción	500
22	03	999		Para Otros	10
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	45.476
22	04	001		Materiales de Oficina	13.000
22	04	002		Textos y Otros Materiales de Enseñanza	100
22	04	003		Productos Químicos	1.176
22	04	006		Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	3.600
22	04	007		Materiales y Útiles de Aseo	1.500
22	04	008		Menaje para Oficina, Casino y Otros	500
22	04	009		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	10.000
22	04	010		Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	5.000
22	04	011		Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos	10.000
22	04	012		Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	500
22	04	999		Otros	100
22	05			SERVICIOS BASICOS	319.700
22	05	001		Electricidad	260.000
22	05	002		Agua	16.000
22	05	003		Gas	2.500
22	05	004		Correo	3.000
22	05	005		Telefonía Fija	14.000
22	05	006		Telefonía Celular	14.000
22	05	007		Acceso a Internet	8.000
22	05	008		Enlaces de Telecomunicaciones	2.000
22	05	999		Otros	200
22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	12.000
22	06	001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	3.500
22	06	002		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	5.000
22	06	003		Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	1.000
22	06	004		Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	250
22	06	006		Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	500
22	06	007		Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	1.500
22	06	999		Otros	250
22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	9.500
22	07	001		Servicios de Publicidad	6.000
22	07	002		Servicios de Impresión	3.000
22	07	999		Otros	500
22	08			SERVICIOS GENERALES	164.320
22	08	001		Servicios de Aseo	100.000
22	08	002		Servicios de Vigilancia	1.600
22	08	003		Servicios de Mantenimiento de Jardines	30.000
22	08	004		Servicios de Mantenimiento de Alumbrado Público	20.000
22	08	007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	3.000



SECRETARÍA MUNICIPAL

22	08	008		Salas CUNAS	1.500
22	08	009		Servicios de Pago y Cobranza	10
22	08	010		Servicios de Suscripción y Similares	200
22	08	011		Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	8.000
22	08	999		Otros	10
22	09			ARRIENDOS	15.000
22	09	002		Arriendo de Edificios	2.000
22	09	003		Arriendo de Vehículos	7.000
22	09	005		Arriendo de Máquinas y Equipos	5.000
22	09	006		Arriendo de Equipos Informáticos	500
22	09	999		Otros	500
22	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	6.000
22	10	002		Primas y Gastos de Seguros	6.000
22	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	12.000
22	11	002		Cursos de Capacitación	4.000
22	11	003		Servicios Informáticos	6.000
22	11	999		Otros	2.000
22	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.520
22	12	002		Gastos Menores	5.000
22	12	003		Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	500
22	12	004		Intereses, Multas y Recargos	10
22	12	999		Otros	10
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	648.700
24	01			AL SECTOR PRIVADO	76.000
24	01	001		Fondos de Emergencia	15.000
24	01	004		Organizaciones Comunitarias	25.000
24	01	006		Voluntariado	11.000
24	01	007		Asistencia Social a Personas Naturales	15.000
24	01	008		Premios y Otros	10.000
24	03			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	572.700
24	03	001		A la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	10
24	03	002		A los Servicios de Salud	1.300
24	03	002	001	Multa Ley de Alcoholes	1.300
24	03	080		A las Asociaciones	380
24	03	080	001	A la Asociación Chilena de Municipalidades	214
24	03	080	002	A Otras Asociaciones	166
24	03	090		Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	137.500
24	03	090	001	Aporte Año Vigente	137.500
24	03	092		Al Fondo Común Municipal - Multas	1.000
24	03	092	001	Art. 14, N° 6 Ley N°18.695	1.000
24	03	100		A Otras Municipalidades	3.510
24	03	100	001	A Otras Municipalidades - Registro de Multas de Transito No Pagadas	3.500
24	03	100	002	A Otras Municipalidades - Multas Juzgado de Policia Local	10
24	03	101		A Servicios Incorporados a su Gestión	429.000
24	03	101	001	A Educación	269.000
24	03	101	002	A Salud	160.000
26				OTROS GASTOS CORRIENTES	11.010
26	01			DEVOLUCIONES	10.000
26	04			APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	1.010



MAULE **M**ÁS PARTICIPACION

SECRETARÍA MUNICIPAL

26	04	001			Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	1.000
26	04	999			Aplicación Otros Fondos de Terceros	10
29					ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	53.510
29	01				TERRENOS	20.000
29	02				EDIFICIOS	10
29	03				VEHICULOS	14.000
29	04				MOBILIARIO Y OTROS	4.000
29	05				MAQUINAS Y EQUIPOS	500
29	05	001			Máquinas y Equipos de Oficina	500
29	06				EQUIPOS INFORMATICOS	5.000
29	06	001			Equipos Computacionales y Periféricos	4.000
29	06	002			Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	1.000
29	07				PROGRAMAS INFORMATICOS	10.000
29	07	001			Programas Computacionales	10.000
31					INICIATIVAS DE INVERSION	13.150
31	01				ESTUDIOS BASICOS	7.500
31	01	001			Gastos Administrativos	500
31	01	002			Consultorías	7.000
31	02				PROYECTOS	5.650
33					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.000
33	03				A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	10.000
33	03	001			A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización	10.000
33	03	001	001		Programa Pavimentos Participativos	10.000
34					SERVICIO DE LA DEUDA	20.000
34	07				DEUDA FLOTANTE	20.000
35					SALDO FINAL DE CAJA	
					TOTAL GASTOSM\$	1.860.491

PRESUPUESTO DE INGRESOS EDUCACION 2009
M\$



MAULE **Mi** PARTICIPACION
SECRETARÍA MUNICIPAL

8

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	PRESUPUESTO INGRESOS EDUCACION 2009 M\$
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.552.320
05	01				DEL SECTOR PRIVADO	2.500
05	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.549.820
05	03	003			De la Subsecretaría de Educación	1.254.518
05	03	003	001		Subvención de Escolaridad	1.000.351
05	03	003	002	001	Subvención de Ruralidad	72.833
05	03	003	002	002	UMP Complementaria y Mayor Imponibilidad	15.718
05	03	003	002	003	Aportes Adicionales a la Subvención	61.405
05	03	003	002	004	Bono de Reconocimiento Profesional	40.800
05	03	003	002	005	Asignación por Excelencia Pedagógica	1.111
05	03	003	002	006	Aporte Fiscal Extraordinario (Indemnizaciones)	49.451
05	03	003	002	009	Subvención Excelencia Académica	12.849
05	03	999			De Otras Entidades Públicas	26.302
05	03	999	001		De Otras Entidades Públicas	26.302
05	03	101			De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	269.000
07					INGRESOS DE OPERACIÓN	10
07	01				VENTA DE BIENES	10
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	22.055
08	01				RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	22.000
08	01	001			Reembolso Art. 4° Ley N° 19.345	2.200
08	01	002			Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	19.800
08	99				OTROS	55
08	99	001			Devoluc. y Reintegros no Provenientes de Impuestos	55
15					SALDO INICIAL DE CAJA	10
					TOTAL INGRESOS.....M\$	1.574.395

PRESUPUESTO GASTOS EDUCACION MAULE 2009



MAULE **Más PARTICIPACION**
SECRETARÍA MUNICIPAL

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	PRESUPUESTO EDUCACION 2009 M\$
21					GASTOS EN PERSONAL	1.384.612
21	01				PERSONAL DE PLANTA	978.149
21	01	001			Sueldos y Sobresueldos	902.100
21	01	001	001		Sueldos Bases	344.345
21	01	001	002		Asignación de Antigüedad	322.937
21	01	001	002	001	Asignación de Experiencia, Art.48, Ley N°19.070	322.937
21	01	001	008		Asignación de Nivelación	88
21	01	001	008	002	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley N° 19.598	88
21	01	001	009		Asignaciones Especiales	88.862
21	01	001	009	001	Monto Fijo Complementario Art. 3, Ley N° 19.278	3.957
21	01	001	009	002	Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y sgtes., Ley N° 19.070	21.998
21	01	001	009	003	Bonificación Proporcional Art. 8, Ley N° 19.410	31.205
21	01	001	009	004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	3.055
21	01	001	009	999	Otras Asignaciones Especiales	28.647
21	01	001	014		Asignaciones Compensatorias	9.444
21	01	001	014	005	Bonificación Art. 3, Ley N°19.200	9.433
21	01	001	014	999	Otras Asignaciones Compensatorias	11
21	01	001	019		Asignación de Responsabilidad	10.007
21	01	001	019	002	Asignación de Responsabilidad Directiva	10.007
21	01	001	028		Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	8.069
21	01	001	028	001	Asignación por Desempeño en Condiciones Díficiles, Art. 50, Ley N° 19.070	8.069
21	01	001	031		Asignación de Experiencia Calificada	118.348
21	01	001	031	001	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 19.070	118.348
21	01	002			Aportes del Empleador	21.955
21	01	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	21.955
21	01	003			Asignaciones por Desempeño	22.309
21	01	003	001		Desempeño Institucional	12.238
21	01	003	001	002	Bonificación Excelencia	12.238
21	01	003	003		Desempeño Individual	10.071
21	01	003	003	003	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	8.000
21	01	003	003	004	Asignación Variable por Desempeño Individual	2.071
21	01	004			Remuneraciones Variables	1.760
21	01	004	005		Trabajos Extraordinarios	1.760
21	01	005			Aguinaldos y Bonos	30.025
21	01	005	001		Aguinaldos	2.460
21	01	005	001	001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	2.460
21	01	005	002		Bono de Escolaridad	2.153
21	01	005	003		Bonos Especiales	5.412
21	01	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	5.412

MAULE **Más PARTICIPACION****SECRETARÍA MUNICIPAL**

21	01	005	004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	20.000
21	02				PERSONAL A CONTRATA	202.231
21	02	001			Sueldos y Sobresueldos	187.950
21	02	001	001		Sueldos Bases	109.460
21	02	001	002		Asignación de Antigüedad	27.422
21	02	001	002	001	Asignación de Experiencia, Art.48, Ley N°19.070	27.422
21	02	001	008		Asignación de Nivelación	12.049
21	02	001	008	002	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley N° 19.598	12.049
21	02	001	009		Asignaciones Especiales	26.133
21	02	001	009	001	Monto Fijo Complementario Art. 3, Ley N° 19.278	0
21	02	001	009	002	Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y sgtes., Ley N° 19.070	8.822
21	02	001	009	003	Bonificación Proporcional Art. 8, Ley N° 19.410	10.852
21	02	001	009	004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	804
21	02	001	009	999	Otras Asignaciones Especiales	5.655
21	02	001	027		Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	4.886
21	02	001	027	001	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 50, Ley N° 19.070	4.886
21	02	001	030		Asignación de Experiencia Calificada	8.000
21	02	001	030	001	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 19.070	8.000
21	02	002			Aportes del Empleador	4.923
21	02	002	001		A Servicios de Bienestar	0
21	02	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	4.923
21	02	003			Asignaciones por Desempeño	4.403
21	02	003	001		Desempeño Institucional	2.599
21	02	003	001	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	0
21	02	003	001	002	Bonificación Excelencia	2.599
21	02	003	003		Desempeño Individual	1.804
21	02	003	003	001	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	0
21	02	003	003	002	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	338
21	02	003	003	003	Asignación Variable por Desempeño Individual	1.466
21	02	005			Aguinaldos y Bonos	4.955
21	02	005	001		Aguinaldos	2.025
21	02	005	001	001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	2.025
21	02	005	002		Bono de Escolaridad	601
21	02	005	003		Bonos Especiales	2.135
21	02	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	2.135
21	02	005	004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	194
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	204.232
21	03	001			Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	2.475
21	03	004			Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	189.914
21	03	004	001		Remuneraciones Personal No Docente	85.719
21	03	004	002		Seguro Cesantía Personal No Docente	750
21	03	004	003		Remuneraciones Personal CT	72.507
21	03	004	004		Horas Extraordinarias	10.186
21	03	004	005		Aporte Empleador L/19.744	2.954
21	03	004	006		Seguro Cesantía	917
21	03	004	007		Viáticos	2.750



SECRETARÍA MUNICIPAL

21	03	004	008	Bono extraordinario Art 29° Ley N° 20.223	3.300
21	03	004	009	Bono de Escolaridad	2.275
21	03	004	010	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	887
21	03	004	011	Bono Asistentes Educación Ley 20.244 Art. 3°	2.281
21	03	004	012	Indemnización	385
21	03	004	013	Bonificación excelencia	2.442
21	03	004	014	Aguinaldo Fiestas Patrias	2.561
21	03	007		Alumnos en Práctica	150
21	03	999		Otras	11.693
21	03	999	001	Asignación Art. 1, Ley N°19.464	11.683
21	03	999	999	Otras	10
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	134.428
22	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	3.548
22	01	001		Para Personas	3.548
22	01	002		Para Animales	0
22	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	5.325
22	02	001		Textiles y Acabados Textiles	0
22	02	002		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	5.225
22	02	003		Calzado	100
22	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	20.510
22	03	001		Para Vehículos	20.405
22	03	003		Para Calefacción	55
22	03	999		Para Otros	50
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	14.075
22	04	001		Materiales de Oficina	2.000
22	04	002		Textos y Otros Materiales de Enseñanza	1.500
22	04	007		Materiales y Utiles de Aseo	1.000
22	04	008		Menaje para Oficina, Casino y Otros	500
22	04	009		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	1.000
22	04	010		Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	1.100
22	04	011		Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos	6.875
22	04	999		Otros	100
22	05			SERVICIOS BASICOS	55.980
22	05	001		Electricidad	30.000
22	05	002		Agua	15.000
22	05	003		Gas	660
22	05	004		Correo	100
22	05	005		Telefonía Fija	2.200
22	05	006		Telefonía Celular	1.000
22	05	007		Acceso a Internet	7.000
22	05	008		Enlaces de Telecomunicaciones	10
22	05	999		Otros	10
22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	8.330
22	06	001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	4.000
22	06	002		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	3.000
22	06	003		Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	110



SECRETARÍA MUNICIPAL

22	06	004		Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	220
22	06	007		Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	500
22	06	999		Otros	500
22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	3.340
22	07	001		Servicios de Publicidad	1.320
22	07	002		Servicios de Impresión	2.000
22	07	003		Servicios de Encuadernación y Empaste	10
22	07	999		Otros	10
22	08			SERVICIOS GENERALES	1.540
22	08	001		Servicios de Aseo	10
22	08	002		Servicios de Vigilancia	500
22	08	007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	1.000
22	08	008		Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	10
22	08	011		Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	10
22	08	999		Otros	10
22	09			ARRIENDOS	11.250
22	09	003		Arriendo de Vehículos	10.000
22	09	005		Arriendo de Máquinas y Equipos	1.200
22	09	999		Otros	50
22	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	7.000
22	10	002		Primas y Gastos de Seguros	7.000
22	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.030
22	11	001		Estudios e Investigaciones	10
22	11	002		Cursos de Capacitación	2.000
22	11	003		Servicios Informáticos	10
22	11	999		Otros	10
22	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.500
22	12	002		Gastos Menores	1.500
23				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	26.000
23	01			PRESTACIONES PREVISIONALES	26.000
23	01	004		Desahucios e Indemnizaciones	26.000
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.675
24	01			AL SECTOR PRIVADO	3.675
24	01	001		Fondos de Emergencia	1.000
24	01	007		Asistencia Social a Personas Naturales	10
24	01	008		Premios y Otros	2.665
29				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.680
29	01			TERRENOS	0
29	02			EDIFICIOS	0
29	03			VEHICULOS	0
29	04			MOBILIARIO Y OTROS	1.650
29	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	20
29	05	001		Máquinas y Equipos de Oficina	10
29	05	002		Maquinarias y Equipos para la Producción	10
29	06			EQUIPOS INFORMATICOS	4.010
29	06	001		Equipos Computacionales y Periféricos	4.000



MAULE *Más* PARTICIPACION
SECRETARÍA MUNICIPAL

13

29	06	002			Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	10
34	07				DEUDA FLOTANTE	20.000
35					SALDO FINAL DE CAJA	0
TOTAL GASTOSM\$						1.574.395

PRESUPUESTO SALUD AÑO 2009 - INGRESOS
M\$

AÑO 2009						
SUB TIT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACION	PRESUP. PROPUESTO M\$
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	789.443
	01				Del Sector Privado	
	03				De otras entidades Públicas	789.443
		003			Del Servicio de Salud - Atención Primaria Ley N° 19.378, Art. 49	516.000
		004			Del Servicio de Salud - Aportes Afectados	93.443
		007			De la Municipalidad - A Servicios Incorporados a su gestión	160.000
		999			De otras entidades Públicas	20.000
07					INGRESOS DE OPERACIÓN	20
	01				Venta de Bienes	10
	02				Venta de Servicios	10
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	15.000
	01				Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	15.000
		001			Reembolsos Art. 4° Ley N° 19.345	10.000
		002			Recuperaciones Art. 12 Ley N°18.196	5.000
TOTAL INGRESOS						804.463

PRESUPUESTO SALUD AÑO 2009 - GASTOS M\$

AÑO 2009						
SUB TIT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACION	PRESUP. PROPUESTO M\$
21	00	000	000	000	GASTOS EN PERSONAL	660.106
	01				Personal de Planta	251.701
		001			Sueldos y sobresueldos	215.899
			001		Sueldo Base	88.529
			008		Asignación de Nivelación	3.426
				001	Bonificación Art. 21, Ley N°19.429	
				002	Planilla Complementaria, Art. 4 Y 11, Ley N° 19.598	3.426
			009		Asignaciones Especiales	9.430
				007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N°19.378	900



MAULE **Más PARTICIPACION**
SECRETARÍA MUNICIPAL

				999	Otras Asignaciones Especiales	8.530
			010		Asignación de Pérdida de Caja	-
			011		Asignación de Movilización	5.542
				001	Asignación de movilización, Art. 97, letra b), Ley N°18.883	5.542
			014		Asignaciones compensatorias	-
			015		Otras Asignaciones Sustitutivas	-
			019		Asignación de Responsabilidad	1.813
				001	Asignación de Responsabilidad Judicial, Art. 2, Ley N°20.008	
				002	Asignación de Responsabilidad Directiva	1.813
				003	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	
			028		Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	17.706
				002	Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles, Art. 28 Ley N°19.378	17.706
			031		Asignación de Experiencia calificada	924
				002	Asignación Post Título, Art. 42, Ley N° 19.378	924
			044		Asignación de Atención Primaria Municipal	88.529
				001	Asignación de Atención Primaria de Salud, Art. 23 y 25 Ley N° 19.378	88.529
		002			Aportes del empleador	1.650
			002		Otras Cotizac. Previsionales Personal de Planta	1.650
			003		Cotización adic. Art 8, ley 18.566	
		003			Asignación por desempeño	25.052
			001		Desempeño Institucional	-
			002		Desempeño Colectivo	25.052
				001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art.1 Ley n° 20.008	
				002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	
				003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley N°19.813	25.052
			003		Desempeño Individual	-
		004			Remuneraciones Variables	9.100
			005		Trabajos extraordinarios	8.700
			006		Comisiones de Servicio en el País planta	400
		005			Aguinaldos y bonos	-
			001		Aguinaldos	-
			003		Bonos Especiales	-
	02				Personal de Contrata	299.617
		001			Sueldos y sobresueldos	286.013



MAULE **Más PARTICIPACION**
SECRETARÍA MUNICIPAL

			001	Sueldos Bases Personal a Contrata	101.628
			002	Asignación de Antigüedad	-
			003	Asignación Profesional	
			004	Asignación de Zona	-
			007	Asignaciones del DL. N° 3.551, de 1981	-
			008	Asignación de Nivelación	-
			009	Asignaciones Especiales	53.447
			006	<i>Red Maestros de Maestros</i>	
			007	<i>Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N°19.378</i>	48.447
			999	<i>Otras Asignaciones Especiales</i>	5.000
			010	Asignación de Pérdida de Caja	-
			001	<i>Asignación de Pérdida de Caja Art. 97, Letra A, Ley 18.883</i>	
			011	Asignación de Movilización	5.858
			001	<i>Asignación de movilización, Art. 97, letra b), Ley N°18.883</i>	5.858
			013	Asignaciones compensatorias	-
			014	Asignaciones sustitutivas	-
			018	Asignación de Responsabilidad	3.604
			001	<i>Asignación de Responsabilidad Directiva</i>	3.604
			027	Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	19.454
			002	<i>Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 28 Ley N°19.378</i>	19.454
			030	Asignación de Experiencia calificada	394
			001	<i>Asignación de Perfeccionamiento Art. 49, Ley N° 19.070</i>	
			002	<i>Asignación Post Título, Art. 42, Ley N° 19.378</i>	394
			042	Asignación de Atención Primaria Municipal	101.628
			001	<i>Asignación de Atención Primaria de Salud, Art. 23 y 25 Ley N° 19.378</i>	101.628
			999	Otras Asignaciones	
	002			Aportes del empleador	2.000
			002	Otras Cotizac. Previsionales Personal a Contrata	2.000
	003			Asignación por desempeño	9.104
			001	Desempeño Institucional	-
			001	<i>Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art.1 Ley n° 20.008</i>	
			002	<i>Bonificación Excelencia</i>	
			002	Desempeño Colectivo	9.104
			001	<i>Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art.1 Ley n° 20.008</i>	
			002	<i>Asignación Variable por Desempeño Colectivo</i>	



MAULE **Más PARTICIPACION**
SECRETARÍA MUNICIPAL

			003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley N°19.813	9.104
		003		Desempeño Individual	-
			001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art.1 Ley n° 20.008	
			002	Asignación de Incentivo por Gestión Jurisdiccional Art. 2 Ley N°20.008	
			003	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	
			004	Asignación Variable por Desempeño Individual	
		004		Remuneraciones Variables	2.500
			005	Trabajos extraordinarios	2.000
			006	Comisiones de Servicio en el País planta	500
		005		Aguinaldos y bonos	-
			001	Aguinaldos	-
			002	Bono de Escolaridad	
			003	Bonos Especiales	-
			001	Bono extraordinario anual	
			004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	
	03			Otras Remuneraciones	108.788
		001		Honorarios a suma alzada personas naturales	21.960
		002		Honorarios asimilados a grados	
		003		Jornales	
		004		Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	77.488
			005	Trabajos extraordinarios	8.340
			006	Comisiones de Servicio en el País	1.000
22	-	-	-	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	141.357
	01			Alimentos y Bebidas	500
		001		Para personas	500
		002		Para animales	
	02			Textiles, Vestuarios y Calzados	4.297
		001		Textiles y acabados textiles	
		002		Vestuario, accesorios y prendas diversas	4.500
		003		Calzado	
	03			Combustibles y Lubricantes	30.000
		001		Para Vehículos	30.000
	04			Materiales de Uso o Consumo	71.120
		001		Materiales de Oficina	4.010
			001	Stock de Bodega	2.500
			002	Formularios e Impresos	



MAULE **Al** PARTICIPACION
SECRETARIA MUNICIPAL

					1.500
		003		Taller de Reproducción	
		004		Materiales Varios	10
		002		Textos y otros Materiales de Enseñanza	-
		001		Textos	
		003		Productos Químicos	100
		004		Productos Farmacéuticos	50.000
		005		Materiales y Utiles Quirúrgicos	6.000
		006		Fertilizantes, insecticidas, fungicidas y otros	1.000
		007		Materiales y utiles de aseo	2.500
		008		Menaje para oficina, Casino y Otros	10
		009		Insumos, repuestos y accesorios computacionales	1.000
		010		Materiales para mantenimiento y reparacion de inmuebles	1.500
		011		Repuestos y accesorios para reparacion de vehiculos	5.000
		012		Otros materiales, repuestos y útiles diversos	-
	05			Servicios Básicos	18.190
		001		Electricidad	7.000
		001		Electricidad Municipal	7.000
		002		Agua	2.000
		001		Agua Municipal	2.000
		002		Agua Deuda	-
		003		Gas	6.000
		004		Correo	30
		001		Correo Municipal	30
		002		Correo Deuda	
		005		Telefonía fija	1.800
		001		Telefonía fija Municipal	1.800
		006		Telefonía celular	1.100
		007		Acceso a Internet	250
		001		Acceso a internet Social	
		002		Acceso a internet Municipal	250
		008		Enlaces de Telecomunicaciones	10
		999		Otros	
	06			Mantenimiento y Reparaciones	6.320
		001		Mantenimiento y reparación de edificaciones	1.500

MAULE **Más PARTICIPACION**
SECRETARÍA MUNICIPAL

			001	Mantenimiento y reparacion de edificaciones	1.500
		002		Mantenimiento y Reparación Vehículos	4.000
			001	Mant. y Rep. Vehículos	3.000
			003	Cambios de Aceite y Revisiones Técnicas	1.000
		004		Mantenimiento y reparac. de máquinas y equipos de Oficina	10
			001	Mantenimiento y reparac. de máquinas y equipos de Oficina	10
			002	Mantenimiento y reparac. de máquinas y equipos de Oficina	
		006		Mantenimiento y Reparac de Otras Maquinarias y Equipos	800
		007		Mantención y reparación de equipos informáticos	10
			001	Mantención y rep de equipos informáticos	10
		999		Otras	
07				Publicidad y Difusión	230
		001		Servicios de Publicidad	210
			001	Difusión Diversas Unidades Municipales	
			002	Servicios Fotográficos	
			003	Publicaciones Oficiales	200
			004	Publicación Plan Regulador	
			005	Otras Publicaciones y Difusiones	10
		002		Servicios de Impresión	10
		999		Otros	10
08				Servicios Generales	1.910
		001	000	Servicios de Aseo	250
			001	Servicio de Aseo Municipal	
			002	Servicios de Aseo Comunitario	
		002		Servicios de vigilancia	-
		007		Pasajes, fletes y bodegajes	1.560
			001	Permisos Circulación Vehículos y Camionetas	1.350
			004	Pasajes	10
			005	Placas	200
			999	Otros	
		009		Servicios de Pago y Cobranza u otros Análogos	50
		999		Otros	50
			001	Otros	100
09				Arriendo	2.890
		002		Arriendo de Edificios	2.880
		003		Arriendo de Vehicluos	



MAULE **Alcaldía** PARTICIPACION
SECRETARIA MUNICIPAL

						10
10					Servicios Financieros y Seguro	2.000
	002				Primas y Gastos de Seguros	2.000
	999				Otros	-
11					Contratación de Estudios e Investigaciones	1.800
	001				Estudios e Investigaciones	-
	002				Cursos de Capacitacion	1.800
		001			Cursos de capacitación	1.800
	003				Servicios Informaticos	-
12					Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	2.100
	002				Gastos Menores	2.000
	004				Intereses, Multas y Recargos	100
26	-	-	-	-	OTROS GASTOS CORRIENTES	-
04					Aplicación de fondos de terceros	-
29	-	-	-	-	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.000
02					Edificios - operaciones con leasing	-
04					Mobiliario y Otros	1.000
	001				Adquisición Diversas Unidades	1.000
05					Máquinas y Equipos	500
	001				Maquinas y Equipos de Oficina	500
	002				Máquinas y Equipos para la producción	
	999				Otras	
06					Equipos informáticos	1.500
	001				Equipos Computacionales y periféricos	1.500
					TOTAL GASTOS	804.463

Siguiente punto de tabla :

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

El Secretario Comunal de Panificación, presenta al Concejo Municipal las siguientes Modificaciones Presupuestarias para su sanción :

PRESUPUESTO MUNICIPAL EDUCACION E -024

AUMENO ITEM DE INGRESOS

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	VALOR \$
05	03	003/002/004	Bono de Reconocimiento Profesional	2.309

TOTAL.....M\$ 2.309

AUMENTO ITEM EGRESO

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	VALOR \$
21	01	001/009/999	Otras Asignaciones Especiales	1.813
21	02	001/009999	Otras Asignaciones Especiales	496

TOTAL.....M\$ 2.309

Sometida a Sanción del Concejo Municipal se **APRUEBA** la Modificación Presupuestaria por unanimidad y sin observaciones.-

MAULE **Más** PARTICIPACION**SECRETARÍA MUNICIPAL**

Siguiente Modificación Presupuestaria:

PRESUPUESTO MUNICIPAL EDUCACION E – 025**DISMINUYE ITEM DE EGRESOS**

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	VALOR \$
22	04	001	Materiales de Oficina	250
22	09	005	Arriendo de Maquinarias y Equipos	35
22	05	002	Agua	1.600

TOTAL.....M\$ 1.885

AUMENTO ITEM DE EGRESOS

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	VALOR \$
22	09	003	Arriendo de Vehículos	1,485
22	06	007	Mantenimiento y Reparación de Equipos	400

TOTAL.....M\$ 1.885

Sometida a Sanción del Concejo Municipal se **APRUEBA** la Modificación Presupuestaria por unanimidad y sin observaciones.-

Siguiente Modificación Presupuestaria:

PRESUPUESTO MUNICIPAL EDUCACION M – 026**DISMINUYE ITEM DE EGRESOS**

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	VALOR \$
22	09	006	Arriendo de Equipos Informáticos	10
22	09	999	Otros	34
22	11	002	Cursos de Capacitación	500
21	03	005	Suplencias y Reemplazos	593
29	02		Edificios	10
29	03		Vehículos	2
29	05	001	Máquinas y Equipos de Oficina	100
22	01	002	Para Animales	10
22	02	001	Textiles y Acabos Textiles	17
22	02	002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	7
22	03	003	Para Calefacción	9
22	04	008	Manejo para Oficina, Casino y Otros	70
22	04	999	Otros	12
22	05	007	Acceso a Internet	2.000
22	02	003	Calzado	200
29	07	001	Programas Computacionales	226
22	06	002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	1.000

TOTAL.....M\$ 4.800

AUMENTO ITEM DE EGRESOS

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	VALOR \$
24	03	101/001	A Educación	4.800

TOTAL.....M\$ 4.800

Sometida a Sanción del Concejo Municipal se **APRUEBA** la Modificación Presupuestaria por unanimidad y sin observaciones.-**CUENTA DE COMISIONES****Concejal Vásquez :**

- ✓ Solicita que se le aprueba la rendición de gastos del Cometido de Servicio a la Comuna de Pelarco en representación del Concejo Municipal invitado por el Club Deportivo Rangers de Vista Hermosa a la Copa de Campeones, el día 30.11.08.
- ✓ Solicita autorización para participar en representación del Concejo Municipal en la Jornada de Verano al Camino del Bicentenario en Marbella 2009 en el mes de Enero 2009. Se **APRUEBAN** por unanimidad con el reembolso de los gastos en que incurrió y lo que corresponda en Enero de 2009; la última queda abierta para quienes deseen participar.

INCIDENTES**Concejal Rodríguez :**

Considerando que es la última Sesión que participa como Concejal de la Comuna de Maule, desea expresar que fue maravillosa la experiencia, con muchas personas terminó haciendo amigos, con otros conocidos y con otros muy buenos conocidos. Tuvo problemas con el Concejal Sr. Jelvez, pero siempre por discusiones que son legítimas de toda persona que tenga opiniones diferentes entre uno y otro. Se va contento, hoy en la mañana conversó con el Sr. Secretario Municipal-Ministro de FÉ de los Actos Municipales y en esta ocasión hace entrega oficial del Teléfono Móvil que le fuera asignado el N° 82291041 Marca Motorola en buen estado de conservación incluye su respectivo cargador. Con relación al Computador Portátil que le asignaron Marca TOSHIBA que incluye cargador y bolso, lo entregará el día Martes a primera hora, toda vez que dentro de él tiene bastante información y considerando que ha adquirido un equipo y el fin de semana traspasará toda la información que allí contiene. Por su parte con relación a las Rendiciones de gastos efectuados, le consta al Sr. Secretario Municipal y Control Interno que no queda ninguna pendiente por rendir.

Solicita al Sr. Secretario Municipal que en una de las primeras sesiones del nuevo Concejo Municipal informe de esta entrega para que quede registrado que ha hecho entregado de los bienes que se le asignaron y las rendiciones de cuentas al día y saldadas.

Por último, agradecer a cada uno de los Sres. Concejales por las autorizaciones que recibió para realizar diferentes cometidos de servicio, lo que le permitió aprender en diferentes esferas y materias de la gestión municipal, ya sea dentro y fuera del país; a los

MAULE *Más* PARTICIPACION**SECRETARÍA MUNICIPAL**

Concejales que se quedan que tenga éxito en su gestión y buena suerte y como dice un célebre de la película Lo que el Viento se Llevo, "mañana será otro día".

Concejal Domínguez :

Desea expresar su conformidad de participar en este Concejo, como Cuerpo siempre primó con altura de miras el bien común de la gente; si bien se pudieron hacer varias cosas más, no hubo voluntad de la administración de poder hacer otras cosas, pero se va tranquilo y conforme con las manos limpias y transparentes de no haberle llevado ni un peso a esta Comuna. Con sus colegas hubo discrepancias o diferencias, pero nunca a extremos de violencia. Con relación a las rendiciones de gastos, la última la ingresó en el día de hoy a través de la Oficina de Partes, por tanto no queda ninguna pendiente. Respecto al Móvil Asignado, solicitó al Sr. Alcalde autorización para mantener el Número en forma particular, a lo cual accedió, trámites que realizó en ENTEL PCS y el equipo expiró su Plan de los 18 meses de arriendo por contrato, por tanto quedó liberado de tuición de la Empresa Municipal.

En virtud a lo anterior, dicho número desaparece de los registros de la Municipalidad y pasa a ser de tuición personal con contrato personal entre ENTEL PCS y Jorge Domínguez Ibarra,.

Agradece a todos los Funcionarios de la Municipalidad de Maule por el apoyo y colaboración prestada, ya que cada vez que solicitó el apoyo lo obtuvo. Al Sr. Secretario Municipal agradecerle su atención para el Concejal, ya que con él aprendió a cumplir el rol de Concejales, siempre estuvo dispuesto a colaborar en las materias que así requerían, de los demás Jefes de Departamentos tan bien aprendió mucho de la gestión municipal.

A los Concejales que continúan les desea lo mejor de los éxitos en la misión que deben seguir y aunque no hay nadie de la administración presente en estos momentos y por el bien de la Comuna, desearle a la Administración los mejores parabienes y ojala que les vaya muy bien.

Concejal Jelvez :

Si bien es cierto como lo dijeron sus precesores, uno en la vida siempre va aprendiendo, de ellos que se van aprendió muchas cosas, discutieron y discreparon de algunos procedimientos, eso es algo normal y lógico, de lo contrario habría sido una rutina. De lo poco que se compartió y aprovecha de entregar un aviso a la Administración, no supo trabajar con este Concejo Municipal, no supo aprovechar el trabajo por el bien de la comuna, se hizo muy personalista y a los Alcaldes con quién le ha tocado trabajar, tanto con la Alcaldesa como el Alcalde Suplente, no supieron aprovechar de compartir con el Concejo muchas cosas de la gestión municipal que las conocieron por fuera y eso hace daño a la comunidad.

Agradece a los Concejales que se van por el trabajo realizado con situaciones difíciles en ocasiones, pero lo más importante es que se sembró una amistad profesional y laboral que permitió en muchas ocasiones consensuar materias de importancia para la comuna.

Dentro de las cosas positivas es que este Concejo no cometió los errores del anterior cuerpo colegiado donde se ofrecieron hasta "puñetazos"; reitera las congratulaciones y les desea lo mejor a cada uno de los Concejales salientes junto a sus familias, espera que no se pierda la relación, porque eso mantendrá la relación de amistad que se sembró hace cuatros años atrás.

Concejal Vásquez :

Despide a los colegas que se van, desearles lo mejor, decirles que ellos trabajaron bastante por la comuna, quizás en 4 años puedan ser nuevos Concejales de la Comuna, agradecerles en lo personal por la amistad entregada y quiere solicitarle al Sr. Secretario Municipal y a la Administración, que les gustaría ver un recuerdo del Concejo que termina en esta Sala donde se sesiona y a los colegas que se quedan esperar que sigan trabajando unidos por la comuna.

Concejal Gutiérrez :

Lo que señalaba el Concejal Vásquez se ha solicitado en reiteradas ocasiones y no se ha concretado ojala se ejecute. Satisfecho de haber compartido 4 años con los colegas que se van, los aprendió a conocer, lamentablemente que se vayan, pero en una elección eso pasa. Les desea éxito a cada uno de ellos.

Director Comunal de Educación (s), lamenta que no hayan estado presente los Jefes de Departamentos en esta última Sesión del Concejo Municipal que termina su cuatrienio. En representación del Departamento de Educación, de sus colegas y alumnos, agradecerles todas las gestiones realizadas a favor de la Educación. Desearles a quienes se van, éxito en lo personal, profesional y laboral. Sin perjuicio a ello las oficinas de educación estarán abiertas para cada uno de ellos.

Secretario Municipal, quiere agradecer la oportunidad al Concejo Municipal que termina su período por haber aprendido de cada uno de ellos experiencia y conocimiento. Agradecer que una de las cosas importantes en la vida es ser tolerante, crecer en ese camino, aprender a ser más respetuoso, más cordial, más positivo. Un amigo me señaló una vez: uno cuando llega a un trabajo no viene a cosechar amigos, sino a laborar, pero cuando pasa un tiempo como estos 4 años llega a tener cierto grado de amistad y así sucedió con cada uno de ustedes. Queda a disposición de cada uno de los concejales que se van, las puertas de la oficina siempre estarán abiertas tal como sucedió en los 4 años que pasaron. Comprometerse con los Concejales que se quedan a fortalecer el trabajo municipal por el bien de nuestra gente, de nuestra comuna. Agradece todas las críticas que recibió, las cuales le permitieron al Secretario Municipal crecer en sabiduría, aprender a reconocer errores y por último, agradecer a cada uno de ustedes porque en muchas ocasiones hizo intervenciones que posiblemente no corresponde cuando el rol de uno es ser Ministro de Fe de los actos del Concejo Municipal.

El Sr. Secretario Comunal de Planificación se despide de los Sres. Concejales y pide disculpas por los errores cometidos y les desea éxito en las tareas que realicen a partir de esta fecha y las puertas de su oficina estarán siempre abierta para quienes se van y para quienes continúan

(se integra y pasa a presidir la Sesión el Sr. Alcalde Suplente)

Concejal Jelvez, aprovechando que está el Sr. Alcalde Suplente, esto no puede pasar, más allá que no pueda estar en esta sesión que finaliza, tiene un Administrador Municipal con el respeto que se merece. Es la última reunión donde dos Concejales que se van se despidieron oficialmente y no había nadie de la administración que los refrendara o le dieran al menos un aplauso o simplemente señalarles gracias por el trabajo de 4 años, cree que falta algo, considera que eso no puede ser, esta bien que el Alcalde no esté presente por diversas razones pero debe estar su representante.

Alcalde, desea en nombre de la Administración pedir disculpas a los Sres. Concejales por su ausencia en esta Sesión, ha sido un día complicado hasta este momento el Sr. Secretario Municipal ha estado prácticamente todo el día en Talca en el TER esperando que dicho Tribunal entregue los Fallos y Proclamaciones de Alcaldes y Concejales de la Región, instancias que son fundamental para llevar en el día de mañana el Acto Oficial de Instalación del Nuevo Concejo Municipal.

Aprovecha la ocasión para que en su calidad de Alcalde Suplente expresar a los Concejales Sres. Jorge Domínguez Ibarra y Claudio Rodríguez Cáceres, su plena satisfacción y agradecimiento en nombre de la comuna por el apoyo que siempre tuvieron y el esfuerzo, sacrificio y dedicación demostrada todo el tiempo e incluso en muchas ocasiones dejando de lado a su familia, ya que ser concejal no es solamente asistir a las reuniones, sino va más allá, fue estar al servicio de la gente diariamente, en días festivos, etc. Reitera los agradecimientos de todo corazón por el esfuerzo y sacrificio demostrado por nuestra gente, lo importante es lo que se hizo por la gente, seguramente muchas cosas se consiguieron y otras no, pero cree que deben irse con la conciencia tranquila del deber cumplido por la gente en todas las esferas como Educación, Salud, lo Social, etc.

Quizás el rol de los Concejales es haber entregada felicidad a la gente por las obras hechas y por último desea entregar a cada Concejal, tanto a quienes se van y aquellos que continúan, de un Galvano recordatorio a nombre de la Administración, los Funcionarios Municipales y la Comunidad toda por el trabajo realizado. Gracias por todo deseándole a cada uno de los que se van, éxito en su futuro profesional y familiar.-

Siendo las 17:27 horas, se levanta la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.-

BLAS ROJAS AREVALO



MAULE *Más* PARTICIPACION
SECRETARIA MUNICIPAL

22

**SECRETARIO MUNICIPAL
SUBROGANTE**

Esta Sesión fue desarrollada y elaborada por el Sr. Secretario Municipal Titular, quién se integró a esta Sesión al término de ella.-

**ROBERTO TOLEDO SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL
MAULE
DISTRIBUCIÓN :**

- 1.- Integrantes del Concejo Municipal (5).-
- 2.- cc. Jefes de Departamentos Municipales.-
- 3.- Archivo Concejo Municipal/RETS/irts/131208/